

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO DE OBRA Nro. BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES LA PERLA-PARTIDERO, 25 DE ENERO ALTO Y RASCADERA”

En ciudad de Esmeraldas a los 01 días del mes de marzo del 2023, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de obra, por una parte, la **Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP – Unidad de Negocios Esmeraldas**, el Ing. Rommel Gracia Puertas, en calidad de Administrador del Contrato de Obra del Proceso No. BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001, y por otra parte el Ing. Harold Loor Marchan, en calidad de Delegado Técnico, designado para la conformación de la Comisión de Recepción debidamente designada por la máxima autoridad, mediante Memorando No. CNEL-ESM-ADM-2022-0195-M a los que, en adelante y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “CNEL EP”; y, por otra parte, el Ing. José Walther Manrique Suarez Representante Legal de CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S. A. en calidad de Contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “EL CONTRATISTA”.

La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios de Construcción de Obra que se contrataron mediante Contrato **BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001 QUE TIENE POR OBJETO “SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES LA PERLA-PARTIDERO, 25 DE ENERO ALTO Y RASCADERA”**, según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
“SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS COMUNIDADES LA PERLA-PARTIDERO, 25 DE ENERO ALTO Y RASCADERA”	269.351,10
SUBTOTAL (MATERIAL Y MANO DE OBRA)	262.225,11
TRANSPORTE	7.125,99
IVA 12%	32.322,13
TOTAL	301.673,23

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.1 Resolución No. CNEL-ESM-ADM-2021-0091-R de fecha 19 de julio del 2021, mediante la cual la máxima autoridad Mgs. Rubén Patricio Dávila Avalos, resuelve autorizar el inicio del proceso de **BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001** para el “SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES LA PERLA -

PARTIDERO, 25 DE ENERO ALTO Y RASCADERA”.

1.2 Informe de Disponibilidad Presupuestaria mediante fecha 08 de septiembre del 2021, donde se indica que existe disponibilidad en la partida presupuestaria **No. 8067** para el **“SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES LA PERLA - PARTIDERO, 25 DE ENERO ALTO Y RASCADERA”**. Dicho documento fue aprobado por la dirección Financiera de Oficina Central.

1.3 El Contrato **BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001** celebrado el 16 de septiembre del 2021, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP. Unidad de Negocio Esmeraldas, y la CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S. A., donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de servicios de Construcción de Obra a es de 120 días, contados a partir de la entrega del anticipo.

1.4 El Administrador actual de este contrato es el Ing. Rommel Gracia Puertas

1.5 El Fiscalizador de este contrato es el Ing. Flavio Obando Quiñonez

1.6 El Delegado Técnico de este contrato es el Ing. Harold Loor Marchan

1.7 Forma de pago: indica que “se pagará en forma mensual y proporcional de acuerdo al avance de obra junto con la presentación de los respectivos informes”.

1.8 Solicitud de inspección en campo por culminación de obras y gestión para recepción provisional de la obra, de fecha 14 de mayo del 2022, suscrito por la compañía CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S.A., mediante Oficio Nro. SUPERINT-BIDESM-006-2022, donde comunica al Fiscalizador del Contrato, el haber concluido los trabajos y solicita la inspección física del contrato No. BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001 para el SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES LA PERLA - PARTIDERO, 25 DE ENERO ALTO Y RASCADERA”, además, se solicita dar inicio a las gestiones pertinentes para la obtención del Acta de Entrega de Recepción Provisional.

1.9 Informe del FISCALIZADOR del Contrato No. BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001, mediante el Oficio No. FOQ-BID-V-ESM-FI-003 con fecha 27 de junio del 2022., suscrito por el Ing. Flavio Obando Quiñonez, donde indica que ha realizado la revisión y validación de documentos presentados y que se ha cumplido satisfactoriamente con el 99.73% de avance físico-económico.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA. –

En este acto, intervienen los señores Rommel Gracia Puertas, en calidad de Administrador del Contrato, Flavio Obando Quiñonez en calidad de Fiscalizador del Contrato y Harold Loor Marchan, Delegado Técnico, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del Contrato BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones

constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Plazo: La fecha prevista de terminación de la totalidad de los servicios de Construcción de Obra es de **120 días** calendario, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del Contratista.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: 11 de noviembre del 2021.

Prórrogas de Plazo/Suspensiones: Inicio de prórroga 17 de noviembre 2021, fin de prórroga 12 de diciembre 2021.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 14 de mayo de 2022

Multas: **23 días** de atraso en la entrega de la obra, por un valor diario de **\$ 269,35 dólares**, total **\$ 6.195,05 dólares**.

“Condiciones Especiales del Contrato, D Control de Costos, CGC 49.1

El contratista deberá indemnizar al contratante por demora en la entrega de la obra por un valor del 1 x 1000 por cada día de atraso, a efectos de resarcir los daños y perjuicios que tal demora ha ocasionado al contratante. El Contratista conviene en pagar por concepto de multa diaria, la cantidad equivalente al uno por mil (1x1000) del valor total del contrato a CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas, por cada incumplimiento de las actividades y atribuciones del contratante que no hayan sido ejecutadas por el contratista, por cada día de retraso en la tarea de ejecución, evaluación, validación o aprobación, según sea el caso, desde la fecha en que la obligación haya tenido que ser ejecutada De igual forma en el caso de que este no entregue la información correspondiente a la instalación de los medidores al termino de cinco (5) días de instalados los nuevos medidores, cambio o reubicación de medidores y acometidas...”

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. –

De acuerdo a lo establecido en el Art. 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento, la liquidación final del **CONTRATO BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001**, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	269.351,10
VALOR PAGADO CON ACTA PROVISIONAL	\$269.340,45
(-) MULTAS	- 6.195,05
VALOR PAGADO	263.145,40

A la Contratista CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S. A se le contrato por un valor de \$ 269.351,10 sin IVA y ejecutó \$ 269.340,45 sin IVA: quedando un valor \$ 10,65 de a favor de CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS, se aplicaron multas por un valor de \$ 6.195,05.

QUINTA: DE LAS GARANTÍAS. –

Respecto a las pólizas de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento de contrato, su devolución se realizará después de la suscripción del acta de entrega recepción provisional y acta de recepción definitiva respectivamente.

Garantía Buen Uso de Anticipo:

RAMO		POLIZA NUMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		7547	\$ 134.675,55
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACIÓN 1	ANEXO NUMERO
DESDE: 12:00 H	HASTA: 12:00 H(Local)	PLAZO	0
06/04/2022	05/06/2022	150	POLIZA

Garantía Fiel Cumplimiento:

RAMO		POLIZA NUMERO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		13390	26.935,11
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACIÓN 0	ANEXO NUMERO
DESDE: 12:00 H	HASTA: 12:00 H(Local)	PLAZO	0
07/11/2022	07/03/2023	120	POLIZA

Garantía Técnica:

GARANTIA TECNICA	CUMPLIMIENTO
MATERIALES	HASTA LOS 24 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCION PROVISIONAL DE LA OBRA

La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de (2) años calendario, que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -


El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le pagó y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del Contrato **BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001, "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES LA PERLA-PARTIDERO, 25 DE ENERO ALTO Y RASCADERA"**; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el Administrador del Contrato y el Técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de entrega-recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato **BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-**

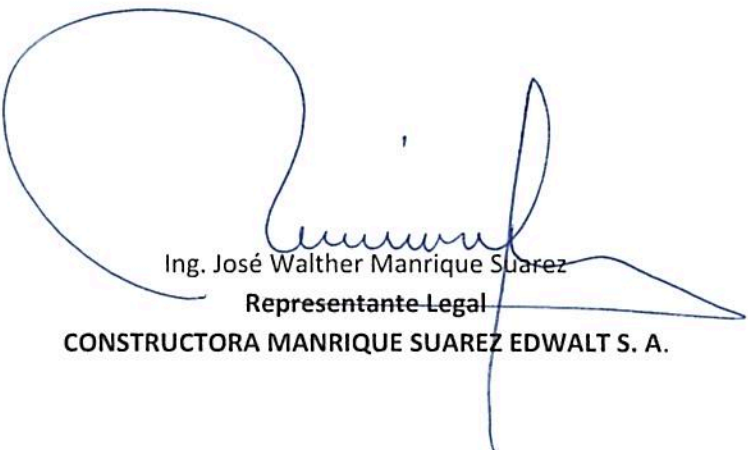
OB-001, "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES LA PERLA-PARTIDERO, 25 DE ENERO ALTO Y RASCADERA".

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.


Ing. Rommel Patricio Gracia Puertas
Administrador de Contrato

BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001


Ing. Harold Ricardo Loor Marchan
Delegado Técnico de Contrato
BID-EC-L1223-FERUM-CNELESM-DI-OB-001


Ing. José Walther Manrique Suarez
Representante Legal
CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S. A.